

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA****TAREA** **TRABAJO PRÁCTICO** **ASIGNATURA: CONTABILIDAD COMPUTARIZADA****CÓDIGO: 618****FECHA DE ENTREGA AL ESTUDIANTE: MARZO 2009****FECHA DE DEVOLUCIÓN: 13 DE JUNIO DE 2009****NOMBRE DEL ESTUDIANTE:****CÉDULA DE IDENTIDAD:****CENTRO LOCAL:****CARRERA: CONTADURIA PÚBLICA (610)****NUMERO DE ORIGINALES:****FIRMA DEL ESTUDIANTE:****UTILICE ESTA MISMA PAGINA COMO CARATULA DE SU
TAREA O TRABAJO PRÁCTICO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
VICERRECTORADO ACADEMICO
AREA DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA**

INSTRUCCIONES

1- EL PRESENTE TRABAJO PRACTICO EVALUA LOS OBJETIVOS DEL N° 1, AL N° 4 DE LA ASIGNATURA: CONTABILIDAD COMPUTARIZADA (618)

2- LA ENTREGA DEL TRABAJO PRACTICO ES REQUISITO PARA TENER LA OPCIÓN DE APROBACION DE LA MATERIA.

3- EL TRABAJO PRACTICO NO TIENE RECUPERACION, POR LO TANTO DEBE SER ENTREGADO EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL CENTRO LOCAL CORRESPONDIENTE.

4- EL TRABAJO PRACTICO, DEBES PRESENTARLO TRANSCRITO EN COMPUTADORA, A DOBLE ESPACIO, CON TODAS LAS HOJAS FIRMADAS EN TINTA NEGRA, INCLUYENDO LA CARATULA LA CUAL DEBES IDENTIFICARLA CON TU NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CÉDULA Y CENTRO LOCAL.

5- EL TRABAJO ES ESTRICTAMENTE INDIVIDUAL, CUALQUIER EVIDENCIA DE DUPLICACIÓN O COPIA, ES MOTIVO PARA DECLARAR NO LOGRADOS LOS OBJETIVOS EVALUADOS.

6- LA FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO ES HASTA 13 DE JUNIO DE 2009 NO TENDRÁ PRÓRROGA.

7- LEE DETENIDAMENTE DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA COMPRENDER EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

8- DESARROLLA TODOS LOS ASPECTOS PLANTEADOS

9- EL ESTUDIANTE DEBE ACCESAR A LOS MANUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CD. LOS MODULOS A ESTUDIAR SON CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO PRACTICO

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo práctico debe estar estructurado de la siguiente forma:

- PORTADA
- INDICE
- INTRODUCCIÓN
- CUERPO DEL TRABAJO

QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES INFORMES IMPRESOS
DIRECTAMENTE DEL CD TUTORIAL DE LA EMPRESA EN ESTUDIO:

- COMPROBANTES CONTABLES
- PLAN DE CUENTAS
- CUENTAS POR COBRAR DOCUMENTOS PENDIENTES
- LISTADO DE CLIENTES
- CUENTAS POR PAGAR DOCUMENTOS PENDIENTES
- LISTADO DE PROVEEDORES
- IVA LIBRO DE COMPRAS
- IVA LIBRO DE VENTAS
- LIBRO MAYOR CONTABLE (ANALITICO)
- BALANCE DE COMPROBACIÓN
- BALANCE GENERAL
- GANANCIAS Y PÉRDIDAS

* CONCLUSIONES

* BIBLIOGRAFIA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE INSTALACIÓN DEL PROGRAMA

- La configuración mínima del computador para instalar el sistema debe ser igual o superior a un Pentium II con 56 mega de memoria Ram y un espacio disponible de 200 mega bytes.
- El sistema operativo de trabajo donde se instala el sistema es Microsoft Windows de las versiones 98, XP, NT o 2000.
- La versión de office para abrir Excel por el sistema debe ser Español.
- El sistema esta diseñado en Visual FoxPro bajo ambiente Windows.

INSTRUCCIONES GENERALES

- El estudiante debe adquirir el CD tutorial de la empresa Datapro/Proandsys para realizar el trabajo práctico.
- El proceso de instalación es fácil y se deben seguir las instrucciones que se indican en el CD.
- Luego de instalado el programa en su computador se debe elegir la opción de seleccionar empresa, donde encontrará una empresa modelo y una empresa con el nombre Educativa es la que el estudiante va a utilizar para realizar el trabajo práctico.
- La fecha de inicio del ejercicio fiscal es 01 de Enero 2009 y la fecha de cierre es 31-12-2009.
- Para cada una de las transacciones que realiza la empresa se debe realizar un comprobante contable, se le debe colocar la fecha que se indica en el trabajo práctico y los comprobantes tienen que estar en la opción de actualizados.
- Utilice el plan de cuentas sugerido en el CD y adáptelo a las características de la empresa en estudio.
- Las compras y ventas de mercancía deben ser procesadas por el modulo de Gestión Tributaria.
- Los Egresos y los Ingresos de dinero producto de la compra y venta de mercancía deben ser procesados por el módulo de gestión tributaria.
- Incorpore cada uno de los activos fijos de la empresa de acuerdo a los datos suministrados en el trabajo práctico.
- Se debe realizar el cierre del ejercicio fiscal al 31-12-2009.

- **Se deben procesar las depreciaciones y amortizaciones correspondientes.**
- **Se deben ingresar al sistema cada uno de los clientes y cada uno de los proveedores de acuerdo a la información suministrada.**
- **Cada cuenta por pagar o por cobrar debe tener su código en el plan de cuentas de la empresa.**
- **El profesor asesor es la Lic. Numidia Ugueto su dirección de correo es: nuqueto@una.edu.ve o puede llamar al teléfono 0212-5552305 de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8.00 a.m. a 12.00 m y de 2.00 p.m. a 4.00 p.m.**
- En el modulo de contabilidad se encuentran:
 1. plan de cuentas
 2. activos fijos.
 3. comprobantes
 4. cerrar ejercicio.
 5. Balance general
 6. ganancias y pérdidas
 7. balance de comprobación.
 8. mayor contable analítico
- En el módulo de gestión tributaria se encuentran:
 1. documentos de ventas
 2. documentos de compras
 3. IVA en compras
 4. IVA en ventas
 5. recibos de ingresos
 6. recibos de egresos
 7. contabilizar
 8. descontabilizar
 9. cuentas por cobrar
 10. cuentas por pagar
 11. lista de clientes
 12. lista de proveedores.

- **ALICUOTA CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 9%**

A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES REALIZADAS POR LA EMPRESA EN EL PERIODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2009. La Empresa “**EDUCATIVA**” Inicia sus operaciones el 01 de Enero de 2009. Los accionistas hacen los siguientes aportes para comenzar las operaciones de la empresa que se dedica a la compra-venta de **MERCANCIAS**.

02 de Enero

- Efectivo en caja principal Bs. 70.000,00
- Depósito en cta. Corriente Banco Miranda Bs. 300.000,00
- Mobiliarios Bs. 18.000,00
- Maquinaria y equipos Bs. 28.000,00
- Vehículo de reparto camión F-350 Bs. 135.000,00
- Vehículo de carga camión F-750 Bs. 200.000,00
- Inventario inicial de mercancía. Bs. 20.000,00

03 de Enero

- Se pagan los gastos de constitución del negocio y la legalización de los libros de contabilidad ante el Registro Mercantil se cancela con el cheque # 5121001 por Bs. 18.000,00 del Banco Miranda . Los gastos de constitución se amortizan a 4 años.

04 de Enero

- Se paga el alquiler del local a la Inmobiliaria Antillas, por todo un año por anticipado a razón de Bs. 4.000,00 por mes según cheque # 5121002 del Banco Miranda.

05 de Enero

- Se paga la póliza del Seguro por un año contra todo riesgo a Seguros Canadá por Bs. 18.000,00 según cheque # 5121003 del Banco Miranda.

06 de Enero

- Se crea un fondo fijo de caja chica con Bs. 10.000,00 según cheque # 5121004 del Banco Miranda

07 de Enero

- Se compra mercancía al contado por Bs. 5.800,00 + IVA, a Comercial Los Alpes según factura # 1417 se cancela con el cheque # 5121005 del Banco Miranda.

08 de Enero

- Se compra mercancía por Bs. 18.000,00+ IVA a la Comercial Mariara según factura # 2493 con las siguientes condiciones. Se paga el 70% en el momento de la entrega de la mercancía y el 30% restante en 15 días. Se cancela con el cheque # 5121006 del Banco Miranda.

09 de Enero

- Se cancelan gastos de productos de limpieza en efectivo del fondo fijo por Bs. 1.800,00

10 de Enero

- Los Accionistas hacen un nuevo aporte a la empresa por Bs. 200.000,00 dinero que fue depositado en el Banco Miranda según depósito # 7416859

16 de Enero

- Se apertura una cuenta corriente en el Banco Apure por Bs. 75.000,00 según cheque # 5121007 del Banco Miranda.

17 de Enero

- Se vende mercancía a comercial Samsung según Factura 0001 por Bs. 50.000,00 incluyendo el IVA con las siguientes condiciones: 60% de inicial con la entrega de la mercancía y el 40% restante lo cancelan en 10 días. El abono del 60% fue depositado en la cuenta corriente del Banco Miranda.

22 de Enero

- Se cancela a Comercial Mariara la diferencia de la factura 2493 con cheque del Banco Miranda # 5121008.

26 de Enero

- Comercial Samsung nos cancela la diferencia restantes de la factura de venta # 0001. el dinero fue depositado en la cuenta corriente del Banco Apure.

05 de Febrero

- Se pagan impuestos municipales por el monto de Bs. 1.200,00 con cheque del Banco Apure # 6161001.

11 de Febrero

- Se cancela el IVA correspondiente al mes de Enero 2009 en efectivo de la caja principal.

14 de Febrero

- Se compra Mercancía según factura # 879321 por Bs. 20.000,00 + IVA a Comercial Amanda. Donde se cancela el 60% de inicial según cheque # 6161002 del Banco Apure y el 40% restante se cancela en 5 días.

16 de Febrero

- Realizamos mejoras en el local por Bs. 30.000,00 se cancela según cheque # 6161003 del Banco Apure las mejoras al local se amortizan por 3 años.

20 de Febrero

- Se cancela el 40% restante a la Comercial del Amanda según cheque # 5121009 del Banco Miranda.

24 de Febrero.

- Se vende mercancía al Contado a la Comercial Bello según factura de venta # 0002 por el monto de Bs. 50.000,00 + IVA. Según depósito bancario # 415263 del Banco Miranda.

28 de Febrero

- Se entrega en alquiler el camión F-750 a Transporte Parra por el cual recibimos por anticipado 8 meses de alquiler a razón de Bs. 4.000,00 por mes el dinero se deposita en el Banco Apure.

01 de Marzo.

- Se vende mercancía al contado a Comercial Yasmín según factura de venta # 0003 por Bs. 60.000,00 + IVA. El dinero fue depositado en el Banco Apure.

03 de Marzo

- Los Accionistas realizan un nuevo aporte por Bs. 150.000,00 que se depositan en el Banco Apure según depósito # 7563459

06 de Marzo

- Se cancelan gastos generales por Bs. 5.000,00 con cheque # 5121010 del Banco Miranda.

09 de Marzo

- Se cancela el IVA correspondiente al Mes de Febrero 2009 con el cheque # 5121011 del Banco Miranda.

17 de Marzo

- Se cancelan gastos de patente de industria y comercio por la cantidad de Bs. 3.000,00 con el cheque # 5121012 del Banco Miranda.

25 de Marzo

- Se compra mercancía de Contado según factura 59817 por Bs. 6.500,00 + IVA a Comercial Mariara según cheque # 5121013 del Banco Miranda.

30 de Marzo

- Se pagan Sueldos del mes de Marzo 2009 por Bs. 18.000,00 con cheque # 5121014 del Banco Miranda. Donde se realizan las retenciones del Seguro Social, Ley de Política Habitacional, Paro Forzoso, la empresa es de riesgo mínimo.

03 de Abril

- Se vende mercancía al contado al Comercial Yasmín según factura # 0004 por Bs. 35.000,00 + IVA. El dinero se deposita en el Banco Miranda.

06 de Abril

- Se cancela el IVA correspondientes al mes de Marzo 2009 en efectivo de caja principal.

30 de Abril

- Se cancelan Sueldos por Bs. 15.000,00 con el cheque # 6161004 del Banco Apure. Donde se realizan las retenciones del Seguro Social, Ley de Política Habitacional, Paro Forzoso, la Empresa es de riesgo mínimo.

06 de Mayo

- Se cancelan gastos generales por Bs. 1.000,00 en efectivo de la caja principal.

10 de Mayo

- Se cancela el IVA correspondiente al mes de Abril 2009 en efectivo de caja principal.

17 de Mayo

- Se compra mercancía a crédito a Comercial Santa Martha por Bs. 10.000,00 + IVA para ser cancelada en 30 días según factura de compras # 895420

19 de Mayo

- Se cancelan las retenciones del Seguro Social y Paro Forzoso del mes de marzo 2009. El aporte patronal corresponde al de una empresa de Riesgo mínimo. Con el cheque # 6161005 del Banco Apure.

20 de Mayo

- Se cancela el aporte patronal y de los empleados de la Ley de Política Habitacional del mes de Marzo 2009. De la caja principal.

23 de Mayo

- Se vende mercancía a Comercial Sureña por Bs. 45.000,00 + el IVA. Según factura # 0005. Las condiciones de pago son 60% al entregar la mercancía y 40% en 10 días. El dinero se deposita en el Banco Apure.

28 de Mayo

- Comercial Sureña cancela la diferencia de la factura # 0005. El dinero se deposita en el Banco Apure.

03 de Junio

- Se cancelan las retenciones del Seguro Social y Paro Forzoso del mes de Abril 2009. El aporte patronal corresponde al de una empresa de Riesgo mínimo, según cheque # 5121015 del Banco Miranda.

05 de Junio

- Se cancela el aporte patronal y de los empleados de la Ley de Política Habitacional del mes de Abril 2009. De la caja principal.

09 de Junio

- Se cancela el IVA del mes de Mayo 2009 en efectivo de la caja principal.

11 de Junio

- Se compra mercancía al Contado según factura 3869 a Comercial Amanda por Bs. 8.500,00 + IVA. Se cancela con el cheque # 6161006 del Banco Apure.

17 de Junio

- Se cancela a Comercial Santa Martha la factura de compras # 985402 con cheque # 5121016 del Banco Miranda.

20 de Junio

- Se cancelan gastos de generales. Por Bs. 700,00 según cheque # 5121017 del Banco Miranda.

22 de Junio

- Se vende mercancía a Comercial Bello según factura # 0006 por Bs. 50.000,00 + IVA las condiciones son 70% con la entrega de la mercancía y 30% en 7 días. El dinero se deposita en el Banco Miranda.

24 de Junio

- Se pagan impuestos municipales por Bs. 950,00 según cheque # 6161007 del Banco Apure.

01 de Julio

- Se vende mercancía según factura # 0007 por Bs. 45.000,00+ IVA a la empresa Cumana. Las condiciones son : 50% con la entrega de la mercancía y el 50% restante en 15 días. El dinero fue depositado en el Banco Apure.

10 de Julio

- Se compra mercancía según factura # 78369 a Comercial Puerto Cruz por Bs. 6.000,00 + IVA se cancela la totalidad de la compra con el cheque # 6161008 del Banco Apure.

12 de Julio

- Se elabora el cheque # 6161009 del Banco Apure por Bs. 20.000,00 para ser depositados en caja principal.

13 de Julio

- Se cancela el IVA correspondiente al mes de Junio 2009. En efectivo de la caja principal.

30 de Julio

- Se cancelan sueldos por Bs. 15.000,00 según el cheque # 5121018 del Banco Miranda. Donde se realizan las retenciones del Seguro Social, Ley de Política Habitacional, Paro Forzoso. Empresa de riesgo mínimo

05 de Agosto

- Se cancela gastos generales por Bs. 700,00 , con cheque # 6161010 del Banco Apure.

10 de Agosto.

- Se cancelan los gastos de administración por Bs. 1.000,00 en efectivo de caja principal.

12 de Agosto

- Se cancela el IVA correspondiente al mes de Julio 2009. En efectivo de caja principal.

15 de Agosto

- Se cancelan las retenciones del Seguro Social y Paro Forzoso del mes de Julio 2009. El aporte patronal corresponde al de una empresa de Riesgo mínimo, de caja principal.

16 de Agosto

- Se cancela el aporte patronal y de los empleados de la Ley de Política Habitacional del mes de Julio 2009. De la caja principal.

17 de Agosto

- Se compra mercancía al Contado a Comercial Curazao según factura # 5392 por Bs. 12.000,00 + IVA. Se cancela con el cheque # 6161011 del Banco Apure.

22 de Agosto

- Los Accionistas hacen un nuevo aporte de Bs. 75.000,00 que se depositan en el Banco Miranda.

26 de Agosto

- Se vende Mercancía al contado a Comercial Yasmin según factura # 0008 por Bs. 45.000,00 + IVA. El dinero se deposita en el Banco Apure.

08 de Septiembre

- Se compra mercancía a Comercial Lima por Bs. 15.000,00 + IVA. se cancela con cheque # 6161012 del Banco Apure.

09 de Septiembre

- Se cancel el IVA correspondiente al mes de Agosto 2009 en efectivo de caja principal.

16 de Septiembre

- Se compra mercancía al Contado según factura # 98721 por Bs. 8.000,00 + IVA a Comercial María. Se cancela con el cheque # 6161013 del Banco Apure.

19 de Septiembre

- Se vende mercancía al crédito según factura # 0009 a Comercial Lirio por Bs. 60.000,00 + IVA. Las condiciones de pago son: 50% de inicial y 50% en 10 días. El dinero se deposito en el Banco Miranda.

29 de Septiembre

- Comercial Lirio cancela el 50% restante de la deuda. El dinero se deposita 25% en el Banco Miranda y 25% en caja principal.

01 de Octubre

- La empresa adquiere un Edificio por Bs. 40.000,00. La vida útil es de 20 años, sin valor de salvamento. Se cancela con cheque # 6161014 del Banco Apure.

08 de Octubre.

- Se cancela el IVA correspondiente por el mes de Septiembre 2009 en efectivo de caja principal.

15 de Octubre

- Se vende mercancía al contado según factura # 0010 a Comercial Yasmín por Bs. 30.000,00 + IVA. Se deposita en el Banco Apure.

18 de Octubre

- Se compra mercancía al contado según factura # 4258 a Comercial Lima por Bs. 7.200,00 + IVA que se cancela con el cheque # 5121019 del Banco Miranda.

30 de Octubre

- Se cancelan los sueldos del mes por Bs. 18.000,00 según cheque # 5121020 del Banco Miranda. Donde se realizan las retenciones del Seguro Social, Ley de Política Habitacional, Paro Forzoso. Empresa de riesgo mínimo.

13 de Noviembre

- Se compra mercancía al Contado según factura #7869 a Comercial Barinas por Bs. 10.000,00+ IVA, se cancela con cheque # 5121021 del Banco Miranda

14 de Noviembre

- Se cancela el IVA del mes de Octubre 2009 en efectivo de caja principal.

21 de Noviembre

- Se le concede un prestado al empleado Luis Silva por Bs. 12.000,00 con el cheque # 5121022 del Banco Miranda.

23 de Noviembre

- Se vende mercancía según factura # 0011 a Comercial Guarenas por Bs. 50.000,00 + IVA .las condiciones de pago son 60% de inicial y el 40% restante se cancela en 5 días. El dinero se deposita en el Banco Miranda.

25 de Noviembre

- Comercial Guarenas cancela la diferencia restante. Se deposita en el Banco Apure.

27 de Noviembre

- Se pagan impuestos Estadales por Bs. 350,00 según cheque # 5121023 del Banco Miranda.

28 de Noviembre

- Se cancelan las retenciones del Seguro Social y Paro Forzoso del mes de Octubre 2009. El aporte patronal corresponde al de una empresa de Riesgo mínimo, de caja principal.

29 de Noviembre

- Se cancela el aporte patronal y de los empleados de la Ley de Política Habitacional del mes de Octubre 2009. De la caja principal.

01 de Diciembre

- Se vende mercancía según factura # 0012 a Comercial Lirio por Bs. 60.000,00 + IVA la empresa nos cancela el 70% de inicial y el 30% restante se cancela en 15 días. El dinero se deposita en el Banco Apure.

12 de Diciembre

- Se cancela el IVA correspondiente al mes de Noviembre 2009. en efectivo de caja principal.

14 de Diciembre

- Se compra mercancía según factura 47962 a crédito a Comercial Palmar por Bs. 15.000,00 + IVA se firma un giro por 30 días.

15 de Diciembre

- Se vende mercancía según factura # 0013 a crédito a Comercial Valle por Bs. 20.000,00 + IVA firma un giro a 45 días para cancelar la deuda.

16 de Diciembre

- Comercial Lirio cancela diferencia faltante. El dinero se deposita en el Banco Miranda.

18 de Diciembre

- La empresa le cancela a los empleados los aguinaldos por Bs. 50.000,00 según cheque # 5121024 del Banco Miranda.

19 de Diciembre

- Se cancela un bono a los directivos por Bs.30.000,00 según el cheque # 6161015 del Banco Apure.

20 de Diciembre

- Se cancela los impuestos municipales por Bs. 450,00 según cheque # 6161016 del Banco Apure.

21 de Diciembre

- Se cancelan gastos administrativos por Bs. 700,00 según cheque # 6161017 del Banco Apure.

22 de Diciembre

- Se cancelan gastos generales por Bs. 1.500,00 según cheque # 6161018 del Banco Apure.

30 de Diciembre

- Se cancela la nómina del mes de Diciembre2009 por Bs. 15.000,00 según cheque # 6161019 del Banco Apure. Donde se realizan las retenciones del Seguro Social, Ley de Política Habitacional, Paro Forzoso. Empresa de riesgo mínimo.

31 de Diciembre.

- El inventario final es de Bs. 12.000,00

ACTIVOS FIJOS:**MOBILIARIO:**

Fecha de Adquisición: 01 de Enero 2009
Costo= Bs. 18.000,00
Vida útil = 10 años.

MAQUINARIA Y EQUIPOS:

:

Fecha de adquisición= 01 de Enero 2009
Costo= 28.000.00
Vida útil = 10años.

VEHICULO DE REPARTO CAMIÓN F-350:

Fecha de adquisición= 01 de Enero 2009
Costo= 135.000.00
Vida útil = 10 años.

VEHICULO DE REPARTO CAMION F-750:

Fecha de adquisición: 01 de Enero 2009
Costo = 200.000.00
Vida útil = 10 años.

EDIFICIO:

Fecha de adquisición= 01 de Octubre 2009
Costo= 40.000.00
Vida útil = 20 años.

LISTA DE PROVEEDORES.

- **COMERCIAL LOS ALPES C.A. :**

Dirección: Calle LOS ALPES Urbanización Los Andes. Mérida
Rif: J-10001111-1
Teléfono: 0274- 22358417.

- **COMERCIAL MARIARA C.A.:**

Dirección Zona Industrial Mariara. La Urbina. Caracas
Rif: J-20002222-2
Teléfono: 0212- 7452896

- **COMERCIAL AMANDA C.A.**

Dirección: Zona Industrial de Puerto Ayacucho.
Rif: J-30003333-3
Teléfono: 0248-9132546.

- **COMERCIAL CURAZAO CA.:**
Dirección: Zona industrial de San Diego. Valencia. Estado Carabobo
Rif: J-10101010-1
Teléfono: 0241-4189635.

- **COMERCIAL BARINAS C.A.:**
Dirección: Av. Municipal. Barinas. Estado Barinas.
Rif: J-15879654-9
Teléfono: 0273-745-8974.

- **COMERCIAL SANTA MARTHA C.A.**
Dirección: Avenida principal de San Martín. Caracas.
Rif: J-11111111-2
Telefono: 0212-2397418

- **COMERCIAL PUERTO CRUZ C.A.**
Dirección: Urbanización LA Limpia. Puerto Cabello. Estado Carabobo
Rif: J-11114587-2
Teléfono: 0242-7418596

- **COMERCIAL MARIA C.A.**
Dirección: Urbanización Las Palmas. Caribe. Estado Vargas.
Rif: J-789635111-2
Teléfono: 0212-8837418.

- **COMERCIAL LIMA C.A.**
Dirección: Calle Lima. Urbanización La Campiña. Caracas.
Rif: J-41251111-2
Teléfono: 0212-47852157

- **COMERCIAL PALMAR C.A.**
Dirección: Urbanización El Palmar. Caracas.
Rif: J-89635871-2
Teléfono: 0212-7405293

LISTA DE CLIENTES

- **COMERCIAL SAMSUNG C.A. :**
Dirección: Avenida Los Claveles. Maracay. Estado Aragua.
Rif: J-40004444-4
Teléfono: 0243-47896354.

- **COMERCIAL BELLO C.A.:**
Dirección: Avenida Venezuela. Urbanización Linda Barinas. Barinas.
Rif: J-50005555-5
Teléfono: 0273-5724785.

- **COMERCIAL YASMÍN C.A.:**
Dirección: Urbanización La Tahona. San Felipe. Estado Yaracuy.
Rif: J-11819711-2
Teléfono: 0254-9685214.

- **COMERCIAL VALLE C.A. :**
Dirección: Calle San Fernando. Urbanización Caurimare. Caracas
Rif: J-14789674-9
Teléfono: 0212-94589674

- **COMERCIAL SUREÑA C.A**
Dirección : Avenida del Sol. Barcelona. Estado Anzoátegui.
Rif: J-60006666-6
Teléfono: 0281-63374859.

- **COMERCIAL CUMANA C.A.**
Dirección: Calle los Laureles. Cumana. Estado Sucre.
Rif: J-70007777-7
Teléfono: 0293-4884878.

- **COMERCIAL LIRIO C.A. :**

Dirección: Avenida 14 con Carrera 16. Barquisimeto. Estado Lara.

Rif: J-80008888-8.

Teléfono: 0251-8574963.

- **COMERCIAL GUARENAS C.A.**

Dirección: Zona Industrial de Guatire. Guarenas .Estado Miranda.

Rif:J-21117811-2

Teléfono: 0212-362-49-15